



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

PGR/SLP/SLP-EXHO/19/D/2009

- - - En la Ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, a las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día 17 diecisiete de agosto del año 2009, dos mil nueve. - - -

- - - TENGASE, por recibido el folio numero 1227 de fecha 14 de agosto del año en curso, que suscribe el Licenciado [REDACTED] Institución en el Estado, constante de una foja, mediante el cual remite copia del oficio 2237/2009 de fecha 05 de agosto del año en curso, suscrito por el [REDACTED] Procurador General de Justicia del Estado, por medio del cual remite la información solicitada; por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 206 y 269, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: - - -

ACUERDA

- - - UNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.- -

CUMPLASE

- - - Así, lo acordó y firma la Lic. [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Exhortos, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. - - -

DAMOS FE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

Lic. ANA LUISA ZAVILA ARBASCO



T. DE A.
GENERAL DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION

T. DE A.

[REDACTED]



Formato FMP-17
A ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
NIZADA
ADA EN INVESTIGACION
PIO Y TRAFICO DE ARMAS



DELEGACIÓN ESTATAL DE SAN LUÍS POTOSÍ
CONTROL DE FOLIOS 2009

Nº Oficio: 2237/2009

Folio: 1227

Fecha: 05/08/2009

Recepción: 14/08/2009

Turnado a: LICENCIADA ANA LUISA ZAVALA CARRASCO:

[Redacted area]

Cargo: PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA

Procedencia: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO

Asunto: ADJUNTO OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 128/2009, SIGNADO POR EL LICENCIADO HERMENEGILADO LARA IBARRA, EN EL CUAL INFORMAN QUE **NO EXISTE ANTECEDENTES DE AVERIGUACIONES PREVIAS, ACTAS CIRCUNSTANCIADAS O REGISTRO EN EL QUE APAREZCAN LAS PERSONAS DE NOMBRES GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA, A EXCEPCIÓN DE RAYMUNDO RIERA BRAVO (A) "ANTONIO MONTANO TORRES", DE QUIEN SE LOCALIZÓ UN REGISTRO, EN LA INTELIGENCIA QUE PUDIERA TRATARSE DE UN HOMÓNIMO QUE EL MISMO SE DETALLA.**

Observaciones: PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Stamp: 17 Agosto 09
Reporte
DELEGACIÓN ESTATAL DE SECRETARÍA DE SAN LUÍS POTOSÍ S.L.P.

NOTA: Para este folio el responsable del área de atención, deberá marcar copia a la Secretaría Técnica en su respuesta para descargo del mismo.

SUPRACONSTITUCIVO NO REELECCIÓN
ESTADAL

LIC. RAUL JIMÉNEZ MONTROYA

LAJ
AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
IZADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRAFICO DE ARMAS

DESPACHO DEL PROCURADOR
OFICIO No. 2237/2009
ES-0296/09

"2009, Año del Hospital Central Ignacio Morones Prieto"

San Luis Potosí, S. L. P., a 05 de agosto de 2009

Delegado Estatal de la Procuraduría
General de la República
Ciudad

Distinguido Sr. Delegado:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1, 2, 3, 4, 6, 7, 27, 29, 35, 38, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado; en atención al oficio 128/2009, signado por el Licenciado HERMENEGILDO LARA IBARRA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos, mediante el cual solicita se informe si se cuenta con algún registro o antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan los C.C. GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, (A) ANTONIO MONTANO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA.

Al respecto, me permito distraer su fina atención con el objeto de comunicar a Usted, que previa solicitud que se generó a las Subprocuradurías Jurídica, de Averiguaciones Previas, de Control de Procesos, Regionales y Especializadas, Dirección de Servicios Periciales, Dirección de Tecnologías de la Información e Innovación Institucional y Dirección General de la Policía Ministerial del Estado, informaron que en las áreas de su responsabilidad NO existen antecedentes de averiguación previa, actas circunstanciadas o registro en el que aparezcan las personas arriba mencionadas, a excepción de RAYMUNDO RIVERA BRAVO, de quien se localizaron los siguientes registros, en la inteligencia que pudiera tratarse de un homónimo:

Colaboración número 22/2007 iniciada en la Subprocuraduría de Tamazunchale, San Luis Potosí, a fin de realizar búsqueda del C. RAYMUNDO RIVERA BRAVO, la cual arrojó resultado negativo; así mismo se localizó padrón domiciliario el cual se agrega al presente oficio.

Lo anterior, para que por su amable conducto se haga llegar al Fiscal requirente; aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ
PODER EJECUTIVO

c.c.p. Archivo
L'FMCH/L'BSOB/L'CELH/mlgs

Eje Vial No. 100. 1er. Piso.
Zona Centro. C.P. 78000.
San Luis Potosí, S.L.P.
Dtos. 01 (444) 812 30 38 / 812 64 35
Conmut. 01 (444) 812 14 56 / 812 35 24
Ext. 113 y 132 / Fax: Ext. 131

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO

100

Nombre	Domicilio	Municipio	Estado
Padron_Habitacional_San_Luis_Potosi			
[REDACTED]	[REDACTED]	SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
EL DERECHO Y LA JUSTICIA
COMUNIDAD



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA MEXICANA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS

99 181



PADRON DOMICILIARIO

000182

Jueves, 2 de Abril del 2009

1

SAN LUIS POTOSI

IDENTIFICACION

C SIMON DE LA CRUZ Y LEYVA No. 210, LOC ESCALERILLAS

F. Nac. 29/05/1973
CP. 78418

A BUSQUEDA DE
IPOTECADAS

IE. 102
CY I. 20. 412
DAD.
M. 2013
AL.



LA REPUBLICA
INDUSTRIAL
ZADA
RDR



LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
IZADA
EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

100
182
~~000183~~

DELEGACION ESTATAL SAN LUIS POTOSI.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO
PUBLICO DE LA FEDERACION.
MESA: EXHORTOS.
EXHORTO: PGR/SLP/SLP-EXHO/19/2009
OFICIO: 462/2009

25 Agosto 2009
2:25 Hrs



ASUNTO: SE SOLICITA DESAHOGO DE
DILIGENCIAS (PRIMER RECORDATORIO).

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

San Luis Potosí, S.L.P., a 24 de Agosto del 2009.

[Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA SUBSEDE EN MATEHUALA, S.L.P.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a la determinación ministerial dictada dentro del exhorto al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted de la manera más atenta y respetuosa que en auxilio de esta Mesa Única de Exhortos, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", solicito que a la mayor brevedad posible remita las diligencias solicitadas, mediante oficio numero 125/2009, de fecha 31 de marzo del año en curso, las cuales consiste en lo siguiente:

Se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos a esa subsede a su cargo, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañón Torres, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tiene actualmente el carácter de desaparecidos, de los cuales se remite copia fotográfica de dichas personas.

Lo anterior para estar en posibilidades de diligenciar el presente exhorto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.

[Redacted Signature]

[Redacted Name]

atal de la Procuraduría General de la República.- Para su
- Encargado de la Subdelegación de Procedimientos

Penales "A".- Mismo fin.-PRESENTE.

Formato: FMP-27

FMP-27.doc

República de Polonia #370, Colonia Lomas de Satélite, C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 01 (444) 834-09-35 Correo electrónico: exhortos@islasmarias.com

DE LA REPUBLICA
RECIBIDA EN
EL OFICIO DE
DIA
EN INVESTIGACION
OFICIO DE ASISTENTE

000184

DELEGACION ESTATAL SAN LUIS POTOSI.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO
PUBLICO DE LA FEDERACION.
MESA: EXHORTOS.
EXHORTO: PGR/SLP/SLP-EXHO/19/2009
OFICIO: 539/2009



ASUNTO: SE SOLICITA DESAHOGO DE
DILIGENCIAS (SEGUNDO RECORDATORIO).

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

San Luis Potosí, S.L.P., a 27 de Septiembre del 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA SUBSEDE EN MATEHUALA, S.L.P.
PRESENTE.

[Handwritten signature]
24/09/09

En cumplimiento a la determinación ministerial dictada dentro del exhorto al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted de la manera más atenta y respetuosa que en auxilio de esta Mesa Única de Exhortos, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", solicito que a la mayor brevedad posible remita las diligencias solicitadas, mediante oficio numero 125/2009, de fecha 31 de marzo del año en curso, las cuales consiste en lo siguiente:

Se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos a esa subsede a su cargo, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañón Torrès, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tiene actualmente el carácter de desaparecidos, de los cuales se remite copia fotográfica de dichas personas.

Lo anterior para estar en posibilidades de diligenciar el presente exhorto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.

[Redacted signature area]

Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" - Mismo fin. - PRESENTE.

Formato: FMP-27
SPECIALIZADA EN
DE INFLUENCIA
DE INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

FMP-27.doc
República de Polonia #370, Colonia Lomas de Satélite, C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 01 (444) 834-09-35 Correo electrónico: exhortos@islasmarias.com

000185

DELEGACIÓN ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ.
 AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO
 PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
 MESA: EXHORTOS.
 EXHORTO: PGR/SLP/SLP-EXHO/19/2009
 OFICIO: 592/2009



ASUNTO: SE SOLICITA DESAHOGO DE
 DILIGENCIAS (TERCER RECORDATORIO).

PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA

San Luis Potosí, S.L.P., a 08 de Octubre de 2009.

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 TITULAR DE LA SUBSEDE EN MATEHUALA, S.L.P.
 P R E S E N T E.**

En cumplimiento a la determinación ministerial dictada dentro del exhorto al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted de la manera más atenta y respetuosa que en auxilio de esta Mesa Única de Exhortos, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", solicito que a la mayor brevedad posible remita las diligencias solicitadas, mediante oficio numero 125/2009, de fecha 31 de marzo del año en curso, las cuales consiste en lo siguiente:

Se ordena a los Agentes Federales de Investigación adscritos a esa subsede a su cargo la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera B... Antonio Montaña Torres, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Fernando Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tiene actualmente el carácter de desaparecidos, de los cuales se remite copia fotográfica de dichas personas.

Lo anterior para estar en posibilidades de diligenciar el presente exhorto. Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.

do Estatal de la Procuraduría General de la República.- Para su
 del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la
 Subdelegación de Procedimientos Penales "A".- Mismo fin.-PRESENTE.

Formato: FMP-27



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

000186

PGR/SLP/SLP-EXHO/19/D/2009

- - - En la Ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, a las 21:00 veintiuna horas del día 22 veintidós de Octubre del año 2009, dos mil nueve. - - -
- - - TÉNGASE, por recibido oficio número 3180/2009 de fecha 27 de los corrientes, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de Subsede en Matehuala, S.L.P., por medio del cual remite el exhorto PGR/SLP/MATEH/08/D/2009; por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 206 y 269, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: - - -

ACUERDA

- - - ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. - -

CUMPLASE

- - - Así, lo acordó y firma el Lic. [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. - - -

DAMOS FE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA EN DELINCUENCIA

T. DE A.

[REDACTED]



Formato: FMP-17

FMP-17.doc

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA EN DELINCUENCIA

DELEGACION ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION EN MATEHUALA.
EXPEDIENTE: EXHORTO: PGR/SLP/MATEH/08/D/2009
(DERIVADO DEL EXHORTO PGR/SLP/SLP-EXH/D/19/2009).

000187



PGJ

No. Oficio: 3180/2009
" 2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO
DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

Matehuala, S.L.P., a 27 de Septiembre de 2009.

*Recibido
22/09/09
21:00*

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS,
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

En cumplimiento a lo ordenado en mi acuerdo ministerial dentro del expediente de exhorto que al rubro se indica, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 46, 49 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales y Circular C/005/99 en sus artículos décimo sexto y décimo séptimo, emitida por el Titular de la Institución, artículos 5 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 27, fracción II, de su Reglamento, me permito devolverle a usted, las diligencias practicadas dentro del Exhorto PGR/SLP/SLP-EXH/D/19/2009, mismo que fue debidamente diligenciado en lo solicitado mediante su oficio No. 462/2009, de fecha 24 de Agosto del 2009 y radicado en esta Subsección el día 28 de Agosto del año 2009, a fin de que proceda conforme a derecho, solicitando desde este momento el acuse de estilo correspondiente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
INVESTIGADOR, TITULAR DE LA SUBSEDE DE MATEHUALA

[Handwritten signature]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
MATEHUALA, S.L.P.



DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
DE
E INVESTIGACIÓN
TRAFFICO DE ARMAS